JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

21 NOV. 2023

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la heredera de la demandada, Ana Mercedes Ariza fue notificada de la presente demanda ejecutiva que se tramita en el cuaderno 18.

Respecto de la liquidación de crédito aportada, tenga en cuenta el accionante que esta debe ser actualizada desde la ultima fecha de la aprobada, razón por la cual la presentada no se tiene en cuenta.

Notifíquese,

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 118
Hoy
El Srio. 22 NOV. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.